BORRADOR ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO DEL 7 DE MARZO DE 2009

Señores vocales asistentes: *Excusan su asistencia:*

D. Juan Ma. Fernández Pavón
D. Juan C. Herrera Ruiz
D. José Ma. Pedrosa Portero
D. Rogelio García Martínez

En la sede de la Entidad Local de Fuente Carreteros, a siete de marzo de dos mil nueve, se reúnen los señores Vocales componentes de la Junta Vecinal de la Entidad Local de Fuente Carreteros cuyos nombres se hacen constar en la parte superior, bajo la Presidencia del Sr. Presidente D. Manuel Morales Cadierno, a fin de celebrar sesión extraordinaria, asistiendo como Secretaria por delegación del de la Corporación de Fuente Palmera Dª Caños-Santos Jiménez Ramírez.

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia a las diecinueve horas, una vez comprobada por la Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

1º- APROBAR, SI PROCEDE, BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- El Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión de fecha 26-02-2009, distribuida con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y el acta se considera aprobada por unanimidad.

2º.- APROBAR, SI PROCEDE, PROPUESTA CON MOTIVO DEL XX ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DE LA EATIM.- Por la Secretaria se da lectura a la propuesta presentada conjuntamente por todos los miembros de la Junta Vecinal.

PROPUESTA CON MOTIVO DEL XX ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DE LA EATIM

Por Resolución de 7 de Marzo de 1989, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, se crea la EATIM de Fuente Carreteros, por lo que hoy 7 de Marzo de 2009 se cumplen 20 años de nuestro pueblo como EATIM.

Después de 20 años con un funcionamiento más que correcto, ejerciendo todas las competencias transferidas por el Ayuntamiento de Fuente Palmera por el acuerdo de fecha 27-2-1990 y el buen hacer de todos los alcaldes y concejales que han formado parte de esta Corporación y el sentimiento más que demostrado de nuestros vecinos/as de ser MUNICIPIO.

S O L I C I T A M O S

1) El Ayuntamiento de Fuente Carreteros exige a la Junta de Andalucía la derogación en su totalidad del Reglamento que desarrolla la Ley 7/93 de la Demarcación Municipal de Andalucía, aprobado por Decreto 185/2005 de 30 de agosto, ya que la mayoría de su articulado ha sido anulado por el TSJA.

2) Que nos sea reconocida nuestra identidad de pueblo, creándose el Municipio Independiente de Fuente Carreteros por parte de la Junta de Andalucía, y sus órganos de gobierno que articulen los mecanismos necesarios para que la EATIM de Fuente Carreteros se constituya en MUNICIPIO.

3) El Ayuntamiento de Fuente Carreteros exige a la Junta de Andalucía la inmediata inscripción de la Entidad Local Autónoma de Fuente Carreteros en el Registro Andaluz de Entidades Locales.

4) Dar traslado de esta propuesta/petición al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, al Presidente de la Junta de Andalucía, a la Presidencia del Parlamento Andaluz, a la Consejería de Gobernación, a la Delegación de Gobernación en Córdoba, a la Diputación Provincial, al Ayuntamiento de Fuente Palmera y a todos los grupos políticos que conforman los anteriores órganos y administraciones citadas.

5) Dar un tiempo prudencial para que se nos conteste a esta petición, y en caso de no tener respuesta, volver a aprobar en cada pleno que celebre esta Corporación, tomar el mismo acuerdo que hoy se está tomando.

Fuente Carreteros, a 5 de marzo de 2008

Toma la palabra el portavoz del grupo OLIVO-Independientes, José Manuel Pedrosa para decir: que hoy estamos celebrando los 20 años de la aprobación de nuestra autonomía y su grupo quiere hacer un reconocimiento público a todas las personas, en especial a los que ya no están con nosotros, que hace 20 años fueron capaces de luchar e ilusionarse con esta idea que siempre ha estado presente en la historia de Fuente Carreteros: la independencia como pueblo. Ha merecido la pena tanto esfuerzo, aunque la lucha acabará con nuestro histórico objetivo que es ser Municipio Independiente.

Continúa diciendo que también debemos felicitar al pueblo de Ochavillo del Río que después de nueve años de lucha ha conseguido al fin, ser Entidad Local Autónoma.

Agradece el reconocimiento que se ha realizado a la memoria de Juan Ramírez por representar los valores de la lucha de la autonomía e independencia de los Pueblos. Fuente Carreteros lo distinguió con el título de Hijo Predilecto y el Ayuntamiento de la Colonia de Fuente Palmera como Colono del Año. Agradecer a Juan Ramírez que consiguiera el ingreso directo de los fondos de la Participación en Impuestos del Estado y los impuestos recaudados por Hacienda Local.

Su grupo tiene dudas si no estaremos perdiendo parte de esas competencias logradas, como por ejemplo obras y segregaciones, obras del Plan Estatal de Inversión y PROTEJA. El camino andado no ha estado libre de dificultades siendo prueba de ello la ambigüedad en el tratamiento a veces poco claro, que nos dan los distintos organismos oficiales. Para evitarlo, debemos exigir a la Junta de Andalucía que proceda a inscribir a Fuente Carreteros en el Registro Andaluz de Entidades Locales y que ejecute las sentencias del TSJA y del Tribunal Supremo sobre este asunto. Aún así, después de 20 años de buen funcionamiento autónomo, Fuente Carreteros no puede quedarse solo como una ELA, necesita convertirse en Municipio Independiente.

Continúa su intervención diciendo que debemos pedir la derogación en su totalidad del Reglamento que desarrolla la Ley 7/93 de la Demarcación Municipal de Andalucía; muchos de sus artículos han sido derogados por el TSJA. Hoy, más que nunca, debemos mirar al futuro unidos con el histórico objetivo de ser Ayuntamiento independiente, porque podemos demostrar a la Junta de Andalucía el buen funcionamiento que hemos tenido durante 20 años, basado en los acuerdos de competencias firmados en los años 1990, 1994 y 2007 por los dos ayuntamientos. Además no queremos ser ciudadanos de segunda y nuestro pueblo tiene más habitantes que 12 municipios de la provincia de Córdoba. Pregunta a la Junta de Andalucía: ¿A quién perjudicamos siendo Municipio? Lo único que han hecho los alcaldes y juntas vecinales durante estos 20 años ha sido mejorar nuestro pueblo y dar mayor calidad de vida y mejores servicios.

Finaliza su intervención diciendo que no dejarán nunca de exigir ser Municipio Independiente porque es un derecho de los Carretereños/as y nunca abandonarán esa lucha.

Interviene el Sr. Alcalde, Manuel Morales para decir: que después de 20 años de gestión Fuente Carreteros merece ser PUEBLO por dos razones: por el sentir histórico de sus vecinos/as y por la viabilidad suficientemente demostrada durante todos estos años. En febrero de 1990, Fuente Palmera nos transfirió todas las competencias que puede tener cualquier pueblo. Solo tres excepciones que tienen que ser ratificadas por aquel ayuntamiento: disposición de bienes, operaciones de crédito y expropiación forzosa. En base a todos estos argumentos es hora de solicitar a todas las administraciones que Fuente Carreteros sea un Pueblo más de la provincia de Córdoba.

Continúa su intervención diciendo que está más que demostrada la viabilidad económica, política y social; que somos mayores y responsables para ser pueblo. Todos los grupos políticos que han pasado por nuestra institución, han respondido a lo exigido por nuestros vecinos/as, y siempre ha existido la identidad de pueblo. Estamos en el siglo XXI y las cosas han evolucionado bastante desde nuestra fundación por Carlos III en el siglo XVIII; pedimos que todos los grupos políticos nos escuchen y tengan en cuenta nuestra petición de ser Pueblo.

Añade que todos los grupos políticos de Fuente Carreteros coinciden plenamente en esta reivindicación y piensa que los grupos políticos de Fuente Palmera no tienen ningún reparo a la misma, porque con ella no perjudicamos a nadie, pero sí se atendería a una demanda de toda la vida de los vecinos y vecinas de Fuente Carreteros.

Finaliza dando las gracias a todos los asistentes a este pleno conmemorativa del 20 aniversario de la creación de Fuente Carreteros como Entidad Local y espera y desea que pronto empecemos a celebrar los aniversarios de la creación de Fuente Carreteros como Pueblo.

Acabados los turnos de palabra, se pasa a la votación de la Propuesta presentada y que arroja el siguiente resultado: Por unanimidad de todos los miembros de la Junta Vecinal (3 votos del grupo PSOE-A y 2 votos del grupo OLIVO-INDEPENDIENTES), se aprueba la Propuesta presentada.

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión a las diecisiete horas y treinta minutos, y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, extiendo la presente acta que firma el Sr. Alcalde-Presidente y la certifico con mi firma.